

ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADQUISICIÓN DE ARMAS NO LETALES PARA EL PERSONAL DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 009-2024-MPC/CS derivada de la LICITACION PUBLICA N° 017-2023-MPC/CS

En la oficina de Logística de la Municipalidad Provincial del Callao, a los Ocho días del mes de marzo del año 2024, en concordancia al numeral 43.2) del Artículo 43° del Reglamento de Contrataciones del Estado, aprobado por DS. N° 344-2018-EF y sus respectivas modificatorias, se procedió a dar inicio a la etapa de Admisión, Evaluación, Calificación de Ofertas y otorgamiento de buena pro, del procedimiento de Selección por ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 009-2024-MPC/CS derivada de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 017-2023-MPC/CS, para la contratación en mención.

En dicho acto, se registraron en el presente procedimiento los siguientes participantes:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
1	10003740582	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	2024-02-27	Válido
2	10046247227	MENDOZA HERRERA FERMIN	2024-03-01	Válido
3	20109709116	CADDIN S.A.C.	2024-03-04	Válido
4	20509157279	SERALICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA SERALICO SAC	2024-03-04	Válido
5	20544217705	APROIN PERU S.A.C	2024-03-01	Válido
6	20562895699	YABE JIRE CONTRATISTAS GENERALES S.A.	2024-03-04	Válido
7	20603744013	JDC DEFENSE & SECURITY E.I.R.L.	2024-02-28	Válido
8	20603933355	MANUFACTURAS Y NEGOCIOS GF S.A.C.	2024-02-29	Válido
9	20604014442	EMIFAR S.A.C	2024-02-29	Válido
10	20606211083	ORGANIZACION MERCANTIL DE RECURSOS Y OPERACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - OMEMO S.A.C.	2024-02-28	Válido
11	20607093017	CORPORACION INDUSTRIAL MANDALA S.A.C.	2024-02-29	Válido
12	20610462562	INVERSIONES MOUMI S.A.C.	2024-03-04	Válido

Asimismo, se deja constancia que se presentó tres (03) ofertas, las mismas que corresponden a los siguientes participantes inscritos:

- LUIS HUMBERTO SANCHEZ FLORES RUC N° 10003740582
- CADDIN S.A.C. RUC N° 20109709116
- APROIN PERU S.A.C. RUC N° 20544217705

Acto seguido, se realizó la etapa de Apertura y Descarga de Ofertas, para verificar que la documentación presentada, para este procedimiento, sea la exigida en las Bases, con el objetivo de verificar la documentación requerida en las bases tanto de índole obligatorio, como la documentación facultativa y el cumplimiento de las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia, cuyo resultado es el siguiente:

- LUIS HUMBERTO SANCHEZ FLORES oferta que es considerada ADMITIDA.
- CADDIN S.A.C. oferta que es considerada NO ADMITIDA.
- APROIN PERU S.A.C. oferta que es considerada ADMITIDA.

Seguidamente se procedió con la etapa de Evaluación de la Oferta admitida, etapa cuya finalidad es determinar el puntaje y el orden de prelación según los factores y procedimientos de evaluación, concordante con lo señalado en el segundo párrafo del literal a) del numeral 74.2) del Artículo 74° del Reglamento, obteniéndose:

- LUIS HUMBERTO SANCHEZ FLORES con un precio ofertado de S/ 348,900.000; obteniendo un puntaje total de 100.00 en la evaluación, con orden de prelación 1.
- APROIN PERU S.A.C. con un precio ofertado de S/ 549,980.00; obteniendo un puntaje total de 71.05 en la evaluación, con orden de prelación 2.

Culminada la evaluación, se procedió a determinar si los postores cumplen con los requisitos de calificación, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 75° y 89° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para lo cual se procedió a la verificación y calificación de los documentos que acreditan los requisitos, verificando:

- LUIS HUMBERTO SANCHEZ FLORES al revisar su oferta se evidencia que si cumple con los requisitos solicitados, por lo que su oferta CALIFICA.
- APROIN PERU S.A.C., al revisar su oferta se evidencia que si cumple con los requisitos solicitados, por lo que su oferta CALIFICA.



Finalmente, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 76° y 89° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF y siguiendo con el cronograma establecido en el SEACE, el Comité de Selección, quien actúa de acuerdo al marco normativo vigente para el procedimiento de selección de adjudicación simplificada, concluye:

- Primero** : Otorgar la Buena Pro al Sr. **LUIS HUMBERTO SANCHEZ FLORES**, correspondiente a la **ADQUISICIÓN DE ARMAS NO LETALES PARA EL PERSONAL DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO**, con un monto ofertado, que asciende al importe de **S/ 348,900.000** (Trescientos Cuarenta y Ocho Mil Novecientos con 00/100 Soles), incluidos todos los impuestos de ley.
- Segundo** : El Comité de Selección cumple con realizar la publicación del presente instrumento en el SEACE, en la fecha señalada, siguiendo el calendario del procedimiento de selección.



.....
JOSEPH VICTOR SUSANO SALAZAR
Presidente Titular



.....
MIGUEL ANGEL PALOMINO CACERES
Miembro Titular



.....
LUIS MIGUEL BINASCO PERALES
Miembro Titular

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 009-2024-MPC/CS derivada de la LICITACION PUBLICA N° 017-2023-MPC/CS

ADQUISICIÓN DE ARMAS NO LETALES PARA EL PERSONAL DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA:

LITERAL	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	FORMATO	LUIS HUMBERTO SANCHEZ FLORES (RUC N° 10003740582)	CADDIN S.A.C. (RUC N° 20109709116)	APROIN PERU S.A.C. (RUC N° 20544217705)
a	Declaración Jurada de Datos del Postor	Anexo N° 1	PRESENTO (folio 2)	PRESENTO (folio 4 y 5)	PRESENTO (folio 4)
b	Documento que acredite la representacion de quien suscribe la oferta		PRESENTO (folio 03)	PRESENTO (folio 07 al 08)	PRESENTO (folio 06 al 08)
c	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del Artículo 52° del Reglamento	Anexo N° 2	PRESENTO (folio 04)	PRESENTO (folio 11)	PRESENTO (folio 12)
d	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Anexo N° 3	PRESENTO (folio 05)	PRESENTO (folio 13)	PRESENTO (folio 14)
e	Folletos, instructivos, catálogos o similares para acreditar las características y/o requisitos funcionales específicos de los bienes previstos en las especificaciones técnicas.		PRESENTO (folio 06 al 14)	PRESENTO (folio 15 al 24) (*)	PRESENTO (folio 16 al 27)
f	Declaración jurada de plazo de entrega.	Anexo N° 4	PRESENTO (folio 15)	PRESENTO (folio 26)	PRESENTO (folio 29)
g	Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso.	Anexo N° 5	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
h	El precio de la oferta en SOLES.	Anexo N° 6	PRESENTO (folio 16) (S/ 348,900.00)	PRESENTO (folio 26) (S/ 400,000.00)	PRESENTO (folio 26) (S/ 549,980.00)
DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION					
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Anexo N° 7	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA					
a	Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.		PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
RESULTADO			ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA

Callao, 08 de marzo de 2024

OBSERVACIONES:

(*) CADDIN S.A.C. (RUC N° 20109709116)

De la verificación de las características técnicas y/o requisitos funcionales descritos en las Especificaciones Técnicas se advierte lo siguiente:

Con respecto al CHALECO ANTIBALAS señala que la FUNDA EXTERNA es de cordura denier 1000, de 345 gr/mt2 +/- 10% aproximadamente - NO ESPECIFICANDO que el mismo sea de poliéster de alta tenacidad; ya que en las Especificaciones Técnicas se indica: "Será tipo cordura 1000 denier, de poliéster de alta tenacidad, de 345 gr/mt2 +/- 10%" y la oferta solo señala: "Cordura denier 1000, de 345 gr/mt2 +/- 10% aproximadamente"; en ese sentido, el COMITE DE SELECCION no puede validar dicho extremo de su oferta por cuanto no es clara.

A razon de ello, luego de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas en cumplimiento a lo descrito en el numeral 73.2. del art. 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la oferta se considera NO ADMITIDA, ya que la ficha adjunta para acreditar los chalecos antibalas, no cumple con todas las características solicitadas.

JOSEPH VICTOR SUSANO SALAZAR
Presidente Titular

MIGUEL ANGEL PALOMINO CACERES
Primer Miembro Titular

LUIS MIGUEL BIASCO PERALES

CUMPLIMIENTO TÉCNICO DE LOS BIENES REQUERIDOS SEGÚN FICHA TÉCNICA OFERTADA

CARACTERÍSTICAS	LUIS HUMBERTO SANCHEZ FLORES (RUC N° 10003740582)	CADDIN S.A.C. (RUC N° 20109709116)	APROIN PERU S.A.C. (RUC N° 20544217705)
<p>1. Chaleco Antibalas Nivel III-A</p> <p>El chaleco antibalas deberá proteger al 100% pecho, espaldas y laterales.</p>	<p>protegen el 100% el pecho, espalda y laterales a un nivel IIIA</p>	<p>Chaleco antibalas que protege al 100% pecho, espaldas y laterales.</p>	<p>Chaleco antibalas que protege al 100% pecho, espaldas y laterales.</p>
<p>MATERIAL DEL PANEL BALÍSTICO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Panel balístico hecho de fibra de aramida o la combinación de fibra de aramida y fibra UHMWPE - Debe ser de dos (02) paneles balísticos, pecho y espalda, con propiedad antibacterial (material que no permita el crecimiento de bacterias). - No deben llevar láminas rígidas de policarbonato o material similar que den rigidez al chaleco. - El chaleco debe de contar con su respectivo forro de acuerdo con las EETT requeridas 	<p>Señala que es fabricado a base de fibras de aramida unidireccionales y tejido plano de última generación.</p> <p>Consta de dos (02) paneles pecho y espalda, con propiedad antibacterial.</p> <p>Indica que no contiene láminas rígidas de policarbonato y ningún otro material similar que otorgue rigidez a los paneles.</p> <p>Indica que están forrados y sellados herméticamente con ultrasonico en forro 100% poliamida.</p>	<p>Hecho con la combinación de fibra de aramida y fibra UHMWPE</p> <p>Consta de dos (02) paneles pecho y espalda, con propiedad antibacterial.</p> <p>No lleva láminas rígidas de policarbonato o material similar que dan rigidez al chaleco.</p> <p>El chaleco cuenta con su respectivo forro de acuerdo con las EETT requeridas.</p>	<p>Hecho con la combinación de fibra de aramida y fibra UHMWPE</p> <p>Consta de dos (02) paneles pecho y espalda, con propiedad antibacterial.</p> <p>No lleva láminas rígidas de policarbonato o material similar que dan rigidez al chaleco.</p> <p>El chaleco cuenta con su respectivo forro de acuerdo con las EETT requeridas.</p>
<p>FUNDA INTERNA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Es la cubierta no removible que protege los paneles balísticos. - Debe ser sellada a ultrasonidos. - Debe ser totalmente impermeable y hermética (no debe permitir el paso de agua hacia las placas balísticas). - Debe ser antibacterial (no permitir el crecimiento de bacterias). - Debe contar con su etiqueta original, legible, con indicación del número de serie, marca, modelo, talla, n° de lote, fecha de fabricación y confirmación que el chaleco cumple con el nivel de protección balística nivel IIIA (la etiqueta debe ser resistente al desgaste por fricción, humedad y otros) 	<p>Protege los paneles balísticos Sellado a ultrasonidos</p> <p>Impermeable y hermético al 100%</p> <p>Antibacterial</p> <p>Viene con su etiqueta original, el cual es resistente al desgaste por fricción, humedad y otros.</p>	<p>Protege los paneles balísticos Sellado a ultrasonidos</p> <p>Impermeable y hermético</p> <p>Antibacterial</p> <p>Viene con su etiqueta original, el cual es resistente al desgaste por fricción, humedad y otros.</p>	<p>Protege los paneles balísticos Sellado a ultrasonidos</p> <p>Impermeable y hermético</p> <p>Antibacterial</p> <p>Contará con su etiqueta original, legible, con indicación de número de serie, marca, modelo, talla, N° lote, fecha de fabricación y confirmación que el chaleco cumple con el nivel de protección balística nivel IIIA (la etiqueta debe ser resistente al desgaste por fricción, humedad y otros)</p>
<p>FUNDA EXTERNA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Será tipo cordura 1000 denier, de poliéster de alta tenacidad, de 345 gr/m2 +/- 10% - Resistente al rasgado y lavado, con indicaciones en su parte interna que indique la forma de uso y mantenimiento (en lugar visible y legible). - Construida en material impermeable, con sistema retardante al fuego. - Antibacterial (que no permita el crecimiento de bacterias). - En el lado interno que contacta con el cuerpo debe tener una malla antitranspirante (que permita circulación de aire reduciendo la superficie de contacto permitiendo la ventilación). 	<p>Cordura 1000 denier de poliéster de alta tenacidad, de 345 gr/m2 +/- 3%</p> <p>Resistente al rasgado y lavado</p> <p>Impermeable con sistema retardante al fuego</p> <p>Antibacterial</p> <p>Internamente tiene una malla antitranspirante</p>	<p>Cordura denier 1000, de 345 gr/m2 +/- 10% aproximadamente - NO CUMPLE porque no indica que sea de poliéster de alta tenacidad.</p> <p>Resistente al rasgado y lavado</p> <p>Impermeable con sistema retardante al fuego</p> <p>Antibacterial</p> <p>Internamente tiene una malla antitranspirante</p>	<p>Será tipo cordura denier 1000, de poliéster de alta tenacidad, de 345 gr/m2 +/- 10%</p> <p>Resistente al rasgado y lavado</p> <p>Impermeable con sistema retardante al fuego</p> <p>Antibacterial</p> <p>Internamente tiene una malla antitranspirante</p>
<p>DESCRIPCION</p> <ul style="list-style-type: none"> - El chaleco se debe componer de 2 piezas una posterior y otra delantera. - La pieza posterior debe contar con aletas acolchadas en hombros con material interno de espuma de polietileno para amortiguación de peso, en la parte superior del posterior se ubican dos cuadrantes de 5cm +/- 0.5 cm por medio de costuras en cuadro y refuerzo en x, uno a cada lado. - En el delantero debe de contar con cuatro (04) puntos de ajuste a nivel de hombros por medio de realas con cintas de contacto y felpa, para ajuste con el cuadrante del posterior estas realas se sujetan por medio de costuras en cuadro y refuerzo en x en la pieza superior delantera del chaleco, y deben extenderse hacia atrás con un largo mínimo de 45 cm +/- 4.5 cm de reata libre para ajuste y en sus puntas deben contar con sistema de contacto felpa y gancho para su respectivo ajuste mínimo 10 cm. - En la parte inferior a la altura de los laterales debe contar con aletas posteriores que se ajustan al delantero por medio de cinta de contacto gancho en su parte interna y felpa en su parte externa para ajuste de la sobre tapa. El delantero debe llevar 2 cintas de contacto felpa de 10 cm +/- 1 cm en toda su extensión delantera, para ajuste con aletas posteriores, permitiendo mayor capacidad de ajuste. - A la altura del pecho debe llevar una pieza de cinta de contacto felpa de 5m +/- 0.5 cm x 20cm +/- 0.2 cm de largo para ubicación de parche de identificación. 	<p>Conformado por 2 piezas, una posterior y otra delantera. Señala que la pieza posterior cuenta con aletas acolchadas en hombros con material interno de espuma de polietileno para amortiguación de peso, en la parte superior del posterior se ubican dos cuadrantes de 5cm +/- 0.5 cm por medio de costuras en cuadro y refuerzo en x, uno a cada lado.</p> <p>Señala que la pieza delantera debe de contar con cuatro (04) puntos de ajuste a nivel de hombros por medio de realas con cintas de contacto y felpa, para ajuste con el cuadrante del posterior estas realas se sujetan por medio de costuras en cuadro y refuerzo en x en la pieza superior delantera del chaleco, y deben extenderse hacia atrás con un largo mínimo de 45 cm +/- 4.5 cm de reata libre para ajuste y en sus puntas deben contar con sistema de contacto felpa y gancho para su respectivo ajuste mínimo 10 cm.</p> <p>Señala que en la parte inferior a la altura de los laterales cuenta con aletas posteriores que se ajustan al delantero por medio de cinta de contacto gancho en su parte interna y felpa en su parte externa para ajuste de la sobre tapa. El delantero debe llevar 2 cintas de contacto felpa de 10 cm +/- 1 cm en toda su extensión delantera, para ajuste con aletas posteriores, permitiendo mayor capacidad de ajuste.</p> <p>Señala que a la altura del pecho lleva una pieza de cinta de contacto de felpa de 5m +/- 0.5 cm x 20cm +/- 0.2 cm de largo para ubicación de parche de identificación.</p>	<p>Conformado por 2 piezas, una posterior y otra delantera.</p> <p>Cuenta con aletas acolchadas en hombros con material interno de espuma de polietileno para amortiguación de peso.</p> <p>Señala que la pieza delantera debe de contar con cuatro (04) puntos de ajuste a nivel de hombros por medio de realas con cintas de contacto y felpa, para ajuste con el cuadrante del posterior estas realas se sujetan por medio de costuras en cuadro y refuerzo en x en la pieza superior delantera del chaleco, y deben extenderse hacia atrás con un largo mínimo de 45 cm +/- 4.5 cm de reata libre para ajuste y en sus puntas deben contar con sistema de contacto felpa y gancho para su respectivo ajuste mínimo 10 cm.</p> <p>Señala que en la parte inferior a la altura de los laterales cuenta con aletas posteriores que se ajustan al delantero por medio de cinta de contacto gancho en su parte interna y felpa en su parte externa para ajuste de la sobre tapa. El delantero debe llevar 2 cintas de contacto felpa de 10 cm +/- 1 cm en toda su extensión delantera, para ajuste con aletas posteriores, permitiendo mayor capacidad de ajuste.</p> <p>Señala que a la altura del pecho lleva una pieza de cinta de contacto de felpa de 5m +/- 0.5 cm x 20cm +/- 0.2 cm de largo para ubicación de parche de identificación.</p>	<p>Conformado por 2 piezas, una posterior y otra delantera. Señala que la pieza posterior cuenta con aletas acolchadas en hombros con material interno de espuma de polietileno para amortiguación de peso, en la parte superior del posterior se ubican dos cuadrantes de 5cm +/- 0.5 cm por medio de costuras en cuadro y refuerzo en x, uno a cada lado.</p> <p>Señala que la pieza delantera debe de contar con cuatro (04) puntos de ajuste a nivel de hombros por medio de realas con cintas de contacto y felpa, para ajuste con el cuadrante del posterior estas realas se sujetan por medio de costuras en cuadro y refuerzo en x en la pieza superior delantera del chaleco, y deben extenderse hacia atrás con un largo mínimo de 45 cm +/- 4.5 cm de reata libre para ajuste y en sus puntas deben contar con sistema de contacto felpa y gancho para su respectivo ajuste mínimo 10 cm.</p> <p>Señala que en la parte inferior a la altura de los laterales cuenta con aletas posteriores que se ajustan al delantero por medio de cinta de contacto gancho en su parte interna y felpa en su parte externa para ajuste de la sobre tapa. El delantero debe llevar 2 cintas de contacto felpa de 10 cm +/- 1 cm en toda su extensión delantera, para ajuste con aletas posteriores, permitiendo mayor capacidad de ajuste.</p> <p>Señala que a la altura del pecho lleva una pieza de cinta de contacto de felpa de 5m +/- 0.5 cm x 20cm +/- 0.2 cm de largo para ubicación de parche de identificación.</p>

CUMPLIMIENTO TECNICO DE LOS BIENES REQUERIDOS SEGÚN FICHA TECNICA OFERTADA

CARACTERÍSTICAS	LUIS HUMBERTO SANCHEZ FLORES (RUC N° 10003740582)	CADDIN S.A.C. (RUC N° 20109709116)	APROIN PERU S.A.C. (RUC N° 20544217705)
<p>Color de la funda externa</p> <ul style="list-style-type: none"> - Color Azul Marino. - Con estabilidad al color TERMOFIJADO, alta solidez al color, con colorantes dispersos. 	<p>Azul Marino</p> <p>Con estabilidad al color TERMOFIJADO, alta solidez al color, con colorantes dispersos.</p>	<p>Azul marino</p> <p>Con estabilidad al color TERMOFIJADO, alta solidez al color, con colorantes dispersos.</p>	<p>Azul marino</p> <p>Con estabilidad al color TERMOFIJADO, alta solidez al color, con colorantes dispersos.</p>
<p>Sistema Molle</p> <ul style="list-style-type: none"> - Este sistema de sujeción se instalará en la parte delantera de la funda externa del chaleco y deberá tener seis (06) cintas de nylon de 25mm +/- 2mm costuradas en forma horizontal, de color azul marino de similar tonalidad cromática que el forro externo. - Deberá tener un sistema velcro de 35 +/- 1 cm de largo por 20 +/- 1 cm de ancho, que le permita adherirse a los sujetadores. 	<p>Instalado en la parte delantera de la funda externa del chaleco y consta de 6 cintas de nylon costuradas en forma horizontal.</p> <p>Señala tener un sistema velcro de 35 +/- 1 cm de largo por 20 +/- 1 cm de ancho, que le permita adherirse a los sujetadores.</p>	<p>Indica que el sistema de sujeción se instalará en la parte delantera de la funda externa del chaleco y deberá tener seis (06) cintas de nylon de 25mm +/- 2mm costuradas en forma horizontal, de color azul marino de similar tonalidad cromática que el forro externo.</p> <p>Señala tener un sistema velcro de 35 +/- 1 cm de largo por 20 +/- 1 cm de ancho, que le permita adherirse a los sujetadores.</p>	<p>Indica que el sistema de sujeción se instalará en la parte delantera de la funda externa del chaleco y deberá tener seis (06) cintas de nylon de 25mm +/- 2mm costuradas en forma horizontal, de color azul marino de similar tonalidad cromática que el forro externo.</p> <p>Señala tener un sistema velcro de 35 +/- 1 cm de largo por 20 +/- 1 cm de ancho, que le permita adherirse a los sujetadores.</p>
<p>Sistema de Arrastre</p> <p>El chaleco debe tener un sistema de arrastre en la parte dorsal superior de la funda externa que permita soportar un peso de 120 kg, será reforzada y su longitud no será menor a 14cm.</p>	<p>Señala tener un sistema de arrastre en la parte dorsal superior de la funda externa que permita soportar un peso de 120 kg, será reforzada y su longitud no será menor a 14cm.</p>	<p>Señala tener un sistema de arrastre en la parte dorsal superior de la funda externa que permita soportar un peso de 120 kg, será reforzada y su longitud no será menor a 14cm.</p>	<p>Señala tener un sistema de arrastre en la parte dorsal superior de la funda externa que permita soportar un peso de 120 kg, será reforzada y su longitud no será menor a 14cm.</p>
<p>SISTEMA DE SUJECIÓN</p> <p>El chaleco debe ser ajustable en los hombros y en la cintura, con sujetadores, cintas velcros e hilos.</p>	<p>El chaleco es ajustable en los hombros y en la cintura, con sujetadores, cintas velcros e hilos.</p>	<p>El chaleco es ajustable en los hombros y en la cintura, con sujetadores, cintas velcros e hilos.</p>	<p>El chaleco es ajustable en los hombros y en la cintura, con sujetadores, cintas velcros e hilos.</p>
<p>En los hombros</p> <ul style="list-style-type: none"> - Debe contar con sujetadores con una longitud no menor a 34cm extendido y un ancho entre 5 a 6,5cm. - Se requiere un acabado que no lastime la zona del cuello del usuario, por lo que los filos que dan al cuello deben tener un ribete costurado de nylon, poliéster o poliamida que proteja de lastimaduras la zona del cuello. - Los sujetadores deben tener una cinta tipo velcro con costura reforzada de 5 cm de ancho x 15 cm de longitud, como mínimo. 	<p>Señala contar con sujetadores con una longitud de 34cm extendido y un ancho de 5 cm.</p> <p>Indica que protege las lastimaduras de la zona del cuello.</p> <p>Señala que los sujetadores tienen una cinta tipo velcro con costura reforzada de 5cm de ancho x 15 cm de longitud</p>	<p>Señala contar con sujetadores con una longitud de 34cm extendido y un ancho entre 5 a 6.5 cm.</p> <p>Señala que tiene un ribete costurado de nylon, poliéster o poliamida que proteja de lastimaduras la zona del cuello.</p> <p>Los sujetadores tienen una cinta tipo velcro con costura reforzada de 5 cm de ancho x 15 cm de longitud, como mínimo.</p>	<p>Señala contar con sujetadores con una longitud de 34cm extendido y un ancho entre 5 a 6.5 cm.</p> <p>Señala que tiene un ribete costurado de nylon, poliéster o poliamida que proteja de lastimaduras la zona del cuello.</p> <p>Los sujetadores tienen una cinta tipo velcro con costura reforzada de 5 cm de ancho x 15 cm de longitud.</p>
<p>En la cintura</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los sujetadores se ubicarán en cuatro puntos, dos por lado, y deberán partir de la parte posterior para garantizar un mejor ajuste. - Tendrán una longitud no menor a 38cm y un ancho no menor a 5cm. - Cada sujetador debe tener costurado con refuerzos una cinta tipo velcro de 5cm de ancho y 38cm de longitud. - Los sujetadores deben permitir la superposición del lado posterior del chaleco sobre el lado frontal de tal forma que no queden descubiertos ni expuestos los lados laterales del usuario. 	<p>Indica que los sujetadores se ubican en cuatro puntos, dos por lado, y que desde la parte posterior garantizan un mejor ajuste.</p> <p>Señala que tiene una longitud de 38cm y un ancho de 5cm.</p> <p>Señala que cada sujetador tiene costurado con refuerzos una cinta tipo velcro de 5cm de ancho y 38cm de longitud.</p> <p>Indica que los sujetadores permiten la superposición del lado posterior del chaleco sobre el lado frontal de tal forma que no queden descubiertos ni expuestos los lados laterales del usuario.</p>	<p>Señala que los sujetadores se ubicarán en cuatro puntos, dos por lado, y deberán partir de la parte posterior para garantizar un mejor ajuste.</p> <p>Señala que tendrán una longitud no menor a 38cm y un ancho no menor a 5cm.</p> <p>Señala que cada sujetador tendrá costurado con refuerzos una cinta tipo velcro de 5cm de ancho y 38cm de longitud.</p> <p>Señala que los sujetadores deben permitir la superposición del lado posterior del chaleco sobre el lado frontal de tal forma que no queden descubiertos ni expuestos los lados laterales del usuario.</p>	<p>Señala que los sujetadores se ubicarán en cuatro puntos, dos por lado, y deberán partir de la parte posterior para garantizar un mejor ajuste.</p> <p>Señala que tendrán una longitud no menor a 38cm y un ancho no menor a 5cm.</p> <p>Señala que cada sujetador tendrá costurado con refuerzos una cinta tipo velcro de 5cm de ancho y 38cm de longitud.</p> <p>Señala que los sujetadores deben permitir la superposición del lado posterior del chaleco sobre el lado frontal de tal forma que no queden descubiertos ni expuestos los lados laterales del usuario.</p>
<p>IDENTIFICACIÓN</p> <p>En las fundas externas, pecho y espalda, en la parte superior indicar la palabra "SERENAZGO" de 5 a 7cm de alto, de 20 a 25cm de ancho, en letras de color blanco bordado y cosido con cinta de contacto tipo gancho del mismo ancho para ajuste del chaleco, fuente tipo arial</p>	<p>Señala que las fundas externas, pecho y espalda, en la parte superior indicarán la palabra "SERENAZGO" de 7cm de alto y de 25cm de ancho, en letras de color blanco bordado y cosido con cinta de contacto tipo gancho del mismo ancho para ajuste del chaleco.</p>	<p>Señala que las fundas externas, pecho y espalda, en la parte superior indicarán la palabra "SERENAZGO" de 5 a 7cm de alto y de 20 a 25cm de ancho, en letras de color blanco bordado y cosido con cinta de contacto tipo gancho del mismo ancho para ajuste del chaleco, fuente tipo arial.</p>	<p>Señala que las fundas externas, pecho y espalda, en la parte superior indicarán la palabra "SERENAZGO" de 5 a 7cm de alto y de 20 a 25cm de ancho, en letras de color blanco bordado y cosido con cinta de contacto tipo gancho del mismo ancho para ajuste del chaleco, fuente tipo arial.</p>
<p>TALLAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cantidad requerida en talla "M" : 70 unidades - Cantidad requerida en talla "L" : 100 unidades - Cantidad requerida en talla "XL" : 30 unidades 	<p>Hecho a la medida y conforme al requerimiento del cliente</p> <p>Talla "M" 70 Und Talla "L" 100 Und Talla "XL" 30 Und</p>	<p>Hecho a la medida</p> <p>Talla "M" 70 Und Talla "L" 100 Und Talla "XL" 30 Und</p>	<p>En todas las tallas que se soliciten se mantiene la misma relación de proporcionalidad, siendo las superficies mínimas y los pesos máximos los indicados en cada caso.</p> <p>Talla "M" 70 Und Talla "L" 100 Und Talla "XL" 30 Und</p>
<p>PESO</p> <ul style="list-style-type: none"> - En talla "M": máximo 3.6 kg. - En talla "L": máximo 3.6 kg. - En talla "XL": máximo 4.0 kg. 	<p>PESO MÁXIMO 3.55 KG PESO MÁXIMO 3.6 KG PESO MÁXIMO 3.9 KG</p>	<p>PESO MÁXIMO 3.6 KG PESO MÁXIMO 3.6 KG PESO MÁXIMO 4.0 KG</p>	<p>PESO MÁXIMO 3.6 KG PESO MÁXIMO 3.6 KG PESO MÁXIMO 4.0 KG</p>

CUMPLIMIENTO TECNICO DE LOS BIENES REQUERIDOS SEGUN FICHA TECNICA OFERTADA

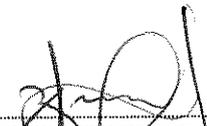
CARACTERISTICAS	LUIS HUMBERTO SANCHEZ FLORES (RUC N° 10003740582)	CADDIN S.A.C. (RUC N° 20109709116)	APROIN PERU S.A.C. (RUC N° 20544217705)
<p>Etiquetado: El etiquetado deberá considerar los datos del fabricante, la fecha de fabricación; N° de serie; N° Lote, modelo, talla, detalle del mantenimiento.</p>	<p>Señala que las etiquetas resistentes al desgaste por fricción, humedad y otros factores de desgaste. Etiquetado conforme lo determina la normatividad requerida (NIJ 0101.06); original, legible, incluyendo instrucciones de cuidado, año de fabricación, talla, con número de serie, marca, modelo, número de lote, fecha de fabricación y confirmación de cumplimiento con el nivel de protección balística IIIA.</p>	<p>Señala que tendrá datos del fabricante, fecha de fabricación, N° de serie, N° de lote, modelo, talla, detalle de mantenimiento.</p>	<p>Señala que el etiquetado deberá considerar los datos con indicación de número de SERIE, MARCA, MODELO, TALLA, N° LOTE, FECHA DE FABRICACION Y CONFIRMACION QUE EL CHALECO CUMPLE CON EL NIVEL DE PROTECCION BALISTICA NIVEL IIIA (la etiqueta debe ser resistente al desgaste por fricción, humedad y otros), y detalle del mantenimiento.</p>
<p>AÑO DE FABRICACION Mínimo 2023</p>	2024	2024	2024
<p>CERTIFICACION Y ACREDITACION</p> <ul style="list-style-type: none"> - El contratista para el internamiento de los bienes deberá adjuntar una Carta de Garantía Comercial de 24 meses como (mínimo) emitida por el Fabricante o distribuidor autorizado, en la que se declare que los bienes ofertados son nuevos, sin uso. - El contratista para el internamiento de los bienes, deberá acreditar mediante Carta del Fabricante, que para la fabricación de los chalecos se cuenta con un sistema de codificación y marcado de todos los componentes, que garantice el origen del material empleado, que a partir del número de serie se pueda determinar su efectiva trazabilidad desde su recepción. - El contratista para el internamiento de los bienes deberá (i) Certificación internacional vigente en materia de protección balística corporal o (ii) Reporte de resistencia de prueba balística emitido por un laboratorio que acredite la protección balística corporal del panel balístico del chaleco antibalas ofertado o (iii) Certificación NIJ. Cabe precisar que la certificación o el reporte de prueba balística deberá ser presentado por el ganador de la buena pro, este es un documento que deberá ser solicitado al fabricante para acreditar ante la entidad la procedencia del bien. En caso el documento se encuentre en un idioma diferente este deberá estar acompañado con la traducción en idioma castellano. - El contratista para el internamiento de los bienes, del Certificado otorgado por un laboratorio respecto al color (Azul Marino con estabilidad al color TERMOFIJADO, alta solidez al color, con colorantes dispersos). 	<p>NO CORRESPONDE</p> <p>NO CORRESPONDE</p> <p>NO CORRESPONDE</p> <p>NO CORRESPONDE</p> <p>NO CORRESPONDE</p>	<p>NO CORRESPONDE</p> <p>NO CORRESPONDE</p> <p>NO CORRESPONDE</p> <p>NO CORRESPONDE</p> <p>NO CORRESPONDE</p>	<p>NO CORRESPONDE</p> <p>NO CORRESPONDE</p> <p>NO CORRESPONDE</p> <p>NO CORRESPONDE</p> <p>NO CORRESPONDE</p>
<p>2. Aerosoles de Pimienta</p>			
<p>DESCRIPCION:</p> <p>Formula de 10% de oleoresina capsicum (OC), 1,33 % de capsaicin de mayor gradiente. Propelente Dymel 134 a/P de grado de farmacéutico, no daña la capa de ozono, no daña los ojos, ni la piel. No es tóxico, no es inflamable, no causa daños permanentes.</p>	<p>Formula: 10% de oleoresina capsicum (OC), 1,33 % de capsaicin de mayor gradiente. Propelente Dymel 134 a/P de grado de farmacéutico, no daña la capa de ozono, no daña los ojos, ni la piel. No es tóxico, no es inflamable, no causa daños permanentes.</p>	<p>Formula: 10% de oleoresina capsicum (OC), 1,33 % de capsaicin de mayor gradiente. Propelente Dymel 134 a/P de grado de farmacéutico, no daña la capa de ozono, no daña los ojos, ni la piel. No es tóxico, no es inflamable, no causa daños permanentes.</p>	<p>Formula: 10% de oleoresina capsicum (OC), 1,33 % de capsaicin de mayor gradiente. Propelente Dymel 134 a/P de grado de farmacéutico, no daña la capa de ozono, no daña los ojos, ni la piel. No es tóxico, no es inflamable, no causa daños permanentes.</p>
<p>CARACTERISTICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contiene Oleoresin Capsicum - No causa daños permanentes - Compuesto UV invisible que marca al agresor para identificarlo hasta 48h después (con luz ultravioleta). - Efecto inmediato sobre el agresor, con incapacidad instantánea hasta por 30 minutos. - No produce efectos secundarios en el agresor. - No contamina y protege la capa de ozono. - No es explosivo y es compatible con defensas eléctricas. - Tipo de Disparo: chorro balístico - Disparos :35 (MINIMO) - Diámetro: 2 cm (MINIMO) - Peso neto 22 gr con un margen de variación permitido de +/- 2 gr - Alcance: 3,50 metros (MINIMO) - Mecanismo de disparo: clip con seguro - Envase metálico con tapa plástica, y seguro protector de incidentes - Grado farmacéutico - Concentrado de capsaicin: 1,33% - Propelente: dymel 134 a/p. - Ingrediente activo: 10%- Oleoresina capsicum. - Contenido scoville: 2,000,000. - Color (Negro) - Certificado que cumple con los estándares de salud, pruebas del aerosol - Garantía: 12 meses contra defecto de fabricación 	<p>Oleoresina Capsium (OC)</p> <p>No causa daños permanentes</p> <p>Compuesto UV invisible que marca al agresor para identificarlo hasta 48h después (con una lámpara de luz ultravioleta).</p> <p>Efecto inmediato sobre el agresor, con incapacidad instantánea hasta por 30 minutos.</p> <p>No produce efectos secundarios en el agresor.</p> <p>No contamina y protege la capa de ozono.</p> <p>No es explosivo y es compatible con defensas eléctricas.</p> <p>Chorro balístico</p> <p>35</p> <p>2,20 cm</p> <p>22 gr.</p> <p>3,50 metros</p> <p>Clip con seguro</p> <p>NO INDICA PERO ADJUNTA IMAGEN</p> <p>Grado farmacéutico</p> <p>1,33%</p> <p>134 a/p</p> <p>10%- Oleoresina capsicum</p> <p>2,000,000</p> <p>negro</p> <p>29 CFR 1910; 16 CFR 1500.41; 16 CFR 1500.45; AOAC 995.03; 16 CFR 1500.130; 16 CFR 1500.42</p> <p>12 meses contra defecto de fabricación</p>	<p>Oleoresina Capsium (OC)</p> <p>No causa daños permanentes</p> <p>Compuesto UV invisible que marca al agresor para identificarlo hasta 48h después (con una lámpara de luz ultravioleta).</p> <p>Efecto inmediato sobre el agresor, con incapacidad instantánea hasta por 30 minutos.</p> <p>No produce efectos secundarios en el agresor.</p> <p>No contamina y protege la capa de ozono.</p> <p>No es explosivo y es compatible con defensas eléctricas.</p> <p>Chorro balístico</p> <p>35</p> <p>2,2 cm</p> <p>22 gr.</p> <p>3,5 metros</p> <p>Clip con seguro</p> <p>Envase metálico con tapa de plástico y seguro protector de incidentes</p> <p>Grado farmacéutico</p> <p>1,33%</p> <p>134 a/p</p> <p>10%- Oleoresina capsicum</p> <p>2,000,000</p> <p>imagen con dispositivo en color negro</p> <p>29 CFR 1910; 16 CFR 1500.41; 16 CFR 1500.45; AOAC 995.03; 16 CFR 1500.130; 16 CFR 1500.42</p> <p>12 meses contra defecto de fabricación</p>	<p>Oleoresina Capsium (OC)</p> <p>No causa daños permanentes</p> <p>Compuesto UV invisible que marca al agresor para identificarlo hasta 48h después (con una lámpara de luz ultravioleta).</p> <p>Efecto inmediato sobre el agresor, con incapacidad instantánea hasta por 30 minutos.</p> <p>No produce efectos secundarios en el agresor.</p> <p>No contamina y protege la capa de ozono.</p> <p>No es explosivo y es compatible con defensas eléctricas.</p> <p>Chorro balístico</p> <p>35</p> <p>2 cm</p> <p>22 gr. +/- 2 gr.</p> <p>3,5 metros</p> <p>Clip con seguro</p> <p>Envase metálico con tapa de plástico y seguro protector de incidentes</p> <p>Grado farmacéutico</p> <p>1,33%</p> <p>134 a/p</p> <p>10%- Oleoresina capsicum</p> <p>2,000,000</p> <p>Color negro</p> <p>Certificado que cumple con los estándares de salud, pruebas del aerosol</p> <p>12 meses contra defecto de fabricación</p>

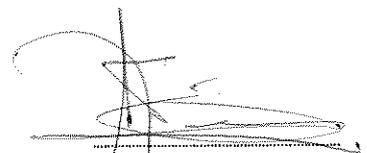
CUMPLIMIENTO TECNICO DE LOS BIENES REQUERIDOS SEGUN FICHA TECNICA OFERTADA

CARACTERISTICAS	LUIS HUMBERTO SANCHEZ FLORES (RUC N° 10003740582)	CADDIN S.A.C. (RUC N° 20109709116)	APROIN PERU S.A.C. (RUC N° 20544217705)
3. Grilletes de Seguridad			
<p>Dispositivo de seguridad para mantener juntas las muñecas de un individuo destinadas a restringir el movimiento físico de personas detenidas.</p> <p>MATERIAL: nylon o poliéster o polipropileno. FORMA: Doble lazo</p> <p>RESISTENCIA MINIMA DE TENSION AL PUNTO DE QUIEBRE: 300LB</p> <p>LAGO TOTAL: 80 cm +/- 10 cm. ANCHO: 7.5 mm +/- 2 mm</p> <p>MATERIAL CANDADO DE SEGURIDAD: Policarbonato. SISTEMA DE BLOQUEO: Doble bloqueo no retornable, presión contra fuerza. PESO: 12gr +/- 2gr</p> <p>FLEXIBILIDAD: 100 % Flexibilidad no agresiva a la piel</p> <p>RESISTENCIA AL MEDIO AMBIENTE: microorganismos</p> <p>USO: Policial, militar, penales y cuerpos de seguridad</p>	<p>Esposas desechables de Nylon con cierre de policarbonato como sustituto discreto de las esposas. Una vez colocadas las sujeciones textiles desechables, ya no se pueden aflojar y deben cortarse con una herramienta de corte. Los puños textiles desechables tienen la ventaja de que ocupan poco espacio y, por lo tanto, se pueden llevar a cualquier parte. El Nylon no se vuelve quebradizo ni frágil incluso en condiciones de frío o calor</p> <p>Nylon Doble lazo</p> <p>300 LB</p> <p>80 cm 7.5 mm</p> <p>Policarbonato</p> <p>Doble bloqueo no retornable, presión contra fuerza.</p> <p>12 gr</p> <p>100 % Flexibilidad, no agresiva a la piel.</p> <p>Resistente al medio ambiente</p> <p>De uso policial, militar, en penales, cuerpos de seguridad.</p>	<p>Dispositivo de seguridad para mantener juntas las muñecas de un individuo destinadas a restringir el movimiento físico de personas detenidas.</p> <p>Nylon Doble lazo</p> <p>300 LB</p> <p>80 cm 8 mm</p> <p>Policarbonato</p> <p>Doble bloqueo no retornable, presión contra fuerza.</p> <p>12 gr</p> <p>100 % Flexibilidad, no agresiva a la piel.</p> <p>Resistente al medio ambiente</p> <p>De uso policial, militar, en penales, cuerpos de seguridad, etc.</p>	<p>Dispositivo de seguridad para mantener juntas las muñecas de un individuo destinadas a restringir el movimiento físico de personas detenidas.</p> <p>Nylon Doble lazo</p> <p>300 LB</p> <p>80 cm +/- 10 cm 7.5 mm +/- 2mm</p> <p>Policarbonato</p> <p>Doble bloqueo no retornable, presión contra fuerza.</p> <p>12 gr +/- 2gr</p> <p>100 % Flexibilidad, no agresiva a la piel.</p> <p>Resistente al medio ambiente</p> <p>De uso policial, militar, penales y cuerpos de seguridad.</p>
4. Bastones Tonfa			
<p>Bastón Tonfa hecho de polipropileno, polímero o policarbonato inyectado de alta resistencia en color negro, modelo policial. Reduce el riesgo de causar fracturas al realizar un golpe, el mango no se encuentra completamente centrado, lo que permite disponer de dos longitudes distintas, para realizar movimientos según se requiera.</p> <p>Descripción física</p> <ul style="list-style-type: none"> - Largo total: 58 cm como mínimo - Diámetro del bastón: 3 cm +/- 0.5 cm o a pulgadas como mínimo - Longitud de agarradera: 13 cm +/- 0.5 cm o pulgada como mínimo - Accesorio: asa de cuélgue - Color: negro - Peso: 500 gr +/- 50gr como mínimo - Garantía: 12 meses contra defecto de fabricación 	<p>Baston hecho de polímero inyectado de alta resistencia, modelo policial</p> <p>60 cm 3 cm 13 cm</p> <p>Si negro</p> <p>500 gr. Aprox. 12 meses contra defecto de fabricación</p>	<p>Policarbonato inyectado de alta resistencia.</p> <p>60 cm 3 cm 13 cm</p> <p>Si negro</p> <p>500 gr. Aprox. 12 meses contra defecto de fabricación</p>	<p>Bastón Tonfa hecho de policarbonato inyectado de alta resistencia en color negro, modelo policial. Reduce el riesgo de causar fracturas al realizar un golpe, el mango no se encuentra completamente centrado, lo que permite disponer de dos longitudes distintas, para realizar movimientos según se requiera.</p> <p>58 cm 3 cm +/- 0.5 cm 13 cm +/- 0.5 cm</p> <p>Si negro</p> <p>500 gr. Aprox. +/- 50 gr. 12 meses contra defecto de fabricación</p>
RESULTADO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Callao, 08 de marzo de 2024


 JOSEPH VICTOR SUSANO SALAZAR
 Presidente Titular


 LUIS MIGUEL HINASCO PERALES
 Segundo Miembro Titular


 MIGUEL ANGEL PALOMINO CACERES
 Primer Miembro Titular

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 009-2024-MPC/CS derivada de la LICITACION PUBLICA N° 017-2023-MPC/CS

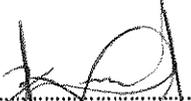
ADQUISICIÓN DE ARMAS NO LETALES PARA EL PERSONAL DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

FACTORES DE EVALUACIÓN	LUIS HUMBERTO SANCHEZ FLORES (RUC N° 10003740582)		APROIN PERU S.A.C. (RUC N° 20544217705)	
	MONTO OFERTADO	PUNTAJE	MONTO OFERTADO	PUNTAJE
A. PRECIO - 70 PUNTOS				
La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i n = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del Precio	S/348,900.00	70.00	S/594,980.00	41.05
B. PLAZO DE ENTREGA - 30 PUNTOS	OFERTA	PUNTAJE	OFERTA	PUNTAJE
Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorr el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas				
De 19 hasta 10 días calendarios	30 puntos			
De 29 hasta 20 días calendarios	25 puntos			
De 39 hasta 30 días calendarios	20 puntos			
De 49 hasta 40 días calendarios	15 puntos			
De 59 hasta 50 días calendarios	10 puntos			
De 69 hasta 60 días calendarios	05 puntos			
	Oferta 19 días calendarios	30.00	Oferta 15 días calendarios	30.00
PUNTAJE	100.00		71.05	
ORDEN DE PRELACIÓN	1°		2°	

Callao, 08 de marzo de 2024


 JOSEPH VÍCTOR SUSANO SALAZAR
 Presidente Titular


 MIGUEL ANGEL PALOMINO CACERES
 Primer Miembro Titular


 LUIS MIGUEL BINASCO PERALES
 Segundo Miembro Titular

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

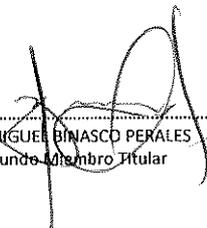
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 009-2024-MPC/CS derivada de la LICITACION PUBLICA N° 017-2023-MPC/CS

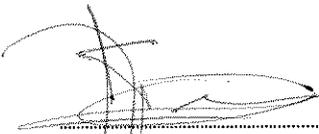
ADQUISICIÓN DE ARMAS NO LETALES PARA EL PERSONAL DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		LUIS HUMBERTO SANCHEZ FLORES (RUC N° 10003740582)	APROIN PERU S.A.C. (RUC N° 20544217705)
ORDEN DE PRELACIÓN		1°	2°
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1'191,500.00 (Un Millón Ciento Noventa y Un Mil Quinientos con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: CHALECOS ANTIBALAS, EQUIPOS DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE USO MILITAR Y/O POLICIAL, ESCUDOS BALISTICOS Y/O ANTIDISTURBIOS, UNIFORMES Y/O VESTIMENTA O INDUMENTARIA EN GENERAL, EQUIPOS ANTIMOTÍN, TRAJE ANTIMOTÍN.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>(Logra acreditar S/ 1'342,584.00)</p>	<p>CUMPLE</p> <p>(Logra acreditar S/ 1'394,591.05)</p>
RESULTADO		CALIFICA	CALIFICA

Callao, 08 de marzo de 2024


 JOSEPH VICTOR SUSANO SALAZAR
 Presidente Titular


 LUIS MIGUEL BINASCO PERALES
 Segundo Miembro Titular


 MIGUEL ANGEL PALOMINO CACERES
 Primer Miembro Titular